JUAN FRANCISCO JIMENEZ
ABOGADO
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Sevilla Valle, **Octubre 14** de 2021

Señora
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
Sevilla Valle del Cauca
E.S.D.

RADICACION NUMERO: **2017-00294-00**
PROCESO: **EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA**
DEMANDANTE: **JESUS ANTONIO BOTIA MOSQUERA**
DEMANDADO: **FREDY CARVAJAL SAAVEDRA**

REFERENCIA: **ENVIO LIQUIDACION DEL CREDITO**

Cordial saludo,

JUAN FRANCISCO JIMENEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en Sevilla Valle, identificado como aparece al pie de mi firma, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, señor, **JESUS ANTONIO BOTIA MOSQUERA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 7'684.011, expedida en Neiva Huila dentro del presente **PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**, en contra del señor: **FREDY CARVAJAL SAAVEDRA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 6'321.072 de Guacari Valle, en cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar a su Señoría la respectiva actualización de la liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada y aprobada hasta el día Treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2.020), arrojo la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($2.292.980,oo), y cuya tabla informativa se anexa, por estar conforme a derecho y ajustada a la ley.

Capital……$ 1'000.000.00

Intereses de mora mensual causados desde el día primero (01) de enero de dos mil veintiuno (2.021) hasta el día treinta (30) de octubre de dos mil veintiuno (2.021) a la tasa máxima legal autorizada así:

01 enero de 2021 al 30 de enero de 2.021 al 2.40%.....$ 24.000.oo
01 febrero de 2021 al 28 de febrero de 2021 al 2.40%.....$ 24.000.oo
01 marzo de 2021 al 30 de marzo de 2.021 al 2.40%.....$ 24.000.oo
01 abril de 2021 al 30 de abril de 2.021 al 2.40%.....$ 24.000.oo
01 Mayo de 2021 al 30 de Mayo de 2021 al 2.40%.....$ 24.000.oo
01 Junio de 2021 al 30 de Junio de 2.021 al 2.40%.....$ 24.000.oo
01 Julio de 2021 al 30 de Julio de 2.021 al 2.40%.....$ 24.000.oo
01 Agosto de 2021 al 30 de Agosto de 2.021 al 2.40%.....$ 24.000.oo
01 Septiembre de 2021 al 30 de Septiembre de 2.021 al 2.40%.....$ 24.000.oo
01 Octubre de 2021 al 30 de octubre de 2021 al 2.40%.....$24.000,oo
Intereses Capital……...$ 240..000.oo

RESUMEN:

Carrera 52 No 71-592 - Sevilla Valle
Celular-3206620721
Email-abogadomaravilla@gmail.com

Liquidación anterior la suma de…….$ 2.292.980.oo

Capital……..……..……..$ 1'000.000.00

Intereses Capital No. ……...……$ 240.000.oo

Total Capital más intereses la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($2'532.980,oo),MONEDA LEGAL

Me permito informar que me pueden notificar en la siguiente dirección así; en la Secretaría del Juzgado, y en mi oficina, ubicada en la en la Carrera 52 No 71-592, Barrio Tres Esquinas, email: abogadomaravilla@gmail.com, CEL. 3206620721, Sevilla Valle del Cauca.

Con el acostumbrado y debido respeto, del señor Juez, atentamente,

Atentamente,

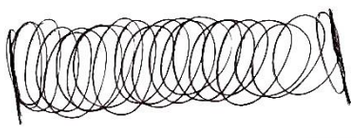

JUAN FRANCISCO JIMENEZ
C.C. No 6`460.648 de Sevilla Valle
T.P. No. 283735 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura.